INFORME DE EVALUACION Nº 97 /10

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – ID Nº 205.267"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 07:30 hs. del 13 de diciembre de 2.010, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, **Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES,** en representación de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Econ. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,** en representación del Proyecto Paraguay Rural y el **Sr. OSCAR ARIEL MORINIGO PENAYO,** jefe del Departamento de Informática de la DINCAP, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – ID Nº 205.267",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de los Pobres Rurales y Armonización de las Inversiones – PARAGUAY RURAL.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ítem, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 06 de diciembre del corriente, presentándose a la misma las firmas: TIME S.R.L.; JADEMA S.A.; BIOS INFORMATICA y PDS S.R.L.-

2.6. Se solicita la presencia del representante del departamento de informática de la DINCAP, para participar de la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas precedentemente, si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

2.7. Se solicita al Proyecto Paraguay Rural la autorización para disminuir la cantidad de bienes a ser adquiridos, considerando que la adquisición total de los mismos supera la disponibilidad presupuestaria establecida en el presente llamado. La respuesta fue remitida autorizando la solicitud [illegible] y firma.-

Alber[illegible] Teléf.: 448.654 Email: uocdincap@mag.gov.py

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES			
	TIME S.R.L.	JADEMA S.A.	BIOS INFORMATICA	PDS S.R.L.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. **Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-**

3.2. CRITERIOS ECONOMICOS

3.3. Se Anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas: TIME S.R.L.; JADEMA S.A.; BIOS INFORMATICA y PDS S.A., resultan ofertas EVALUABLES.-

Alberdi 220 c/ Mariscal Lopez Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

4.2. Concluidas las comparaciones y considerando que la adjudicación es por ítem, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar de acuerdo con el Art.28 de la Ley 2.051/03 a las empresas PDS S.R.L.; BIOS INFORMATICA y TIME S.R.L., por cumplir con todas las especificaciones técnicas estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

PDS S.R.L.

Item	Cod. de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unid. De Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (IVA incluido si corresp.)
1	43211508-001	Computadora Personal (PC)	PDS SRL	NACIONAL	UNIDAD	CAJA	2	5.704.000	11.408.000
3	45111609-001	Proyector Multimedia	EPSON	JAPON	UNIDAD	CAJA	2	4.347.000	8.694.000
TOTAL DE PRECIOS									**20.102.000**

BIOS INFORMATICA

Item	Cod. de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unid. De Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (IVA incluido si corresp.)
2	43211501-001	COMPUTADORA PARA SERVIDOR	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	9.900.000	9.900.000
4	43211509-001	COMPITADORAS PORTATILES (NOTEBOOK)	TOSHIBA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	8.900.000	26.700.000
TOTAL DE PRECIOS									**36.600.000**

TIME S.R.L.

Item	Cod. de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unid. De Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (IVA incluido si corresp.)
5	44103201-001	RELOJ MARCADOR DIGITAL	ZKTIMETECH	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.210.000	1.210.000
TOTAL DE PRECIOS									**1.210.000**

EL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION ES DE GS. 57.912.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL) IVA INCLUIDO.

4.3. La adjudicación de los **ítems 1, 2, 3, 4 y 5,** se procede por motivo de que las ofertas presentadas por las empresas cumplen satisfactoriamente las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y además cumplen con los requisitos legales y económicos, y cabe mencionar que es de suma importancia contar con la adquisición de los bienes, objeto de este llamado, para el buen desempeño de las tareas, este comité procede a evaluar las ofertas y recomienda que se realice la presente adjudicación, **"SALVO MEJOR PARECER"** DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, conforme a lo establecido en la **Ley 2051/03 en su Artículo 34 inc. c)** que expresa ***Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

4.4. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 13:30 horas del día 15 de diciembre de 2.010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera de la DINCAP

Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA
Representante de la Dirección de Administración y
Finanzas – DGAF – MAG

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA
Representante del Proyecto Paraguay Rural

Sr. OSCAR ARIEL MORINIGO PENAYO
Jefe del Departamento de Informática de la
DINCAP